

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33286 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 350/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Alutesa Penedes, S.L., con NIF B63276075, con domicilio en calle La Carrerada, 17, Polígono Industrial La Carrerada, Avinyonet del Penedès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037225-1